

21 DE ABRIL DE 2015

DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “INICIATIVAS DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”.

Amigos y amigas de los medios de comunicación, honorable asamblea, público presente, con su permiso señor presidente. Hacia principios del siglo la alternancia política en el poder supuso una recomposición del sistema político y las relaciones de poder que se pensaban podían darse, pensaba la ciudadanía quizás que iba hacer una solución mágica de frente a la injusticia, la corrupción y la desigualdad que han definido nuestra realidad social en el país, hoy 15 años después de ese momento una de las expresiones más claras del hartazgo en el que ha caído la ciudadanía es el innegable clamor unísono de transparentar los intereses personales de los políticos, en relación al deber de probidad, honestidad y ética con el que debemos conducirnos en el ejercicio de los cargos y en el desempeño de las atribuciones que nos han sido conferidas, es por ello, que en el ámbito de mis facultades vengo hasta esta tribuna para responder, con una propuesta a la exigencia ciudadana de que nonos hagamos ricos los políticos bajo el amparo de nuestros encargos traficando con nuestras influencias, es urgente establecer un mecanismo que prevenga e identifique con prontitud y eficacia la existencia de los conflictos de interés que como ha sido evidencia en el ámbito nacional y estatal ha permitido que funcionarios y gobernantes, legisladores saquen provechosa ventaja, de su posición política y poder público para obtener cuantiosas ganancias que por su cinismo ofenden a la moral política de la nación de Chiapas y de Tuxtla; nos ilustran la ofensiva dimensión del problema y cuanto han lastimado a la vida pública en el plano de lo local no somos ajeno a ello, por lo que no podemos permitir la impunidad al amparo del poder público el objetivo de esta iniciativa

es no más negocios al amparo del poder, ni poder público para hacer negocios, que los funcionarios públicos y políticos cumplamos a cabalidad con nuestra responsabilidad de actuar con objetividad e independencia que nos rijamos por los principios de transparencia y rendición de cuentas, que se combata la opacidad pues genera sospechosas, legítimas sospechas, legítimas sobre la integridad, que el interés personal de un funcionario o político no interfiera en el ejercicio correcto de su juicio en los asuntos públicos que tiendan, defiendan, procuren como debe ser el bienestar general y no el particular esta iniciativa busca obligar a políticos y funcionarios a entregar por obligación la declaración de intereses y que además sea pública y que en ella se informe si participa en alguna de la dirección de alguna empresa o si tiene acciones en ella, si ejerce actividades profesionales adicionales a la de su cargo o si forma parte de organizaciones civiles entre otros puntos. Dos, a reportar los intereses de su cónyuge, concubina o concubinario y de sus dependientes económicos, tres, contar con un mecanismo que permita a los servidores públicos exponer de manera formal y transparente con acceso público si tienen intereses privados que puedan llegar a interferir en el cumplimiento de sus funciones, a que la información patrimonial y de intereses sea pública, a cumplir con la obligación es el cinco, de presentar sus declaraciones quienes no cumplan podrían ser sancionados hasta con el despido y dos años de inhabilitación para ejercer puestos públicos con independencia de las responsabilidades penales que se origine, dentro de ellos por su puesto esta información deberá ser bajo juramento con la obligación de ser actualizada cuando sea necesario y se debe autenticar por una autoridad pública, con esta propuesta estamos dando voz a la ciudadanía, que exige sin premura que no se realicen más negocios al amparo del poder, ni poder público para gozar de posiciones privilegiadas para hacer negocios en la total impunidad, por ello relacionado con lo que combate esta iniciativa, ayer el índice global de impunidad ubico a nuestro país en el segundo lugar en materia de impunidad a nivel mundial, ayer coincidentemente un ciudadano valiente denunció un caso de corrupción Emilio Salazar fue denunciado el día de ayer por los delitos de tráfico de influencias, abuso de autoridad, abuso de funciones públicas, en razón a que siendo secretario municipal de Yassir Vázquez y fungiendo como gobernador de su amigo Juan Sabines, se benefició con cuatro permisos para la construcción de sus

gasolineras, documentos que han llegado el día de hoy a mi poder y que exhibo para constancia de la ciudadanía. Cuantas personas tardan años para obtener un permiso, el señor en un solo día el 06 de enero le llegaron cuatro permisos para construir sus gasolineras, cuatro le llegó el día de reyes, en un solo día, de ello, las y los tuxtlecos nos preguntamos cuantos negocios más al amparo del poder tiene el Diputado Emilio Salazar, cuantos terrenos más, te regalo tu amigo Sabines, como el de Tapachula con la figura de comodato, que el comodato no es nada más que ceder a título gratuito un bien inmueble, tengo en mi poder los dos decretos el 028 y 416, correspondientes a la sesenta y tres y sesenta y cuatro legislatura respectivamente, donde el ahora denunciado fue beneficiado con concesión para comercialización de anuncios publicitarios además en dos puentes peatonales de Tuxtla Gutiérrez, a veinte años le dieron el terreno en Tapachula de más de tres hectáreas, cuyo costo comercial oscila en más de treinta millones de pesos, acaso esto es justo, cuanta gente trabaja honradamente para hacerse de un pequeño terreno y a usted se lo regalaron, por eso disfrazado de un comodato usted Diputado Emilio Salazar no debiera encabezar las comisiones de vigilancia y de hacienda, esas funciones son sumamente importantes y trascendentes que merecen honestidad y transparencia, por ello, que hacen las comisiones de vigilancia y hacienda, vigilan el uso adecuado de los recursos públicos, entre otras funciones trascendentes para la entidad, como va a vigilarlo los recursos públicos el señor si se ha hecho de sus negocios, si se ha hecho de riqueza, a partir de los encargos como va hacer él, la vara que mida a el gobernador y a los presidentes municipales cuando el mismo se ha beneficiado de los encargos; cabe señalar que el artículo 73 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, señala lo siguiente: cuando uno o más legisladores de una comisión tuvieren interés personal o que interesen de la misma manera a su cónyuge o a sus parientes deben excusarse deberán abstenerse debiendo avisar por escrito al presidente de la comisión de dicha situación; a pesar de dicho numeral Emilio Salazar no se abstenido, pues claro que no, el hoy denunciado de conocer los asuntos y su campo de actuación ideal para obtener beneficios personales, por ello, con fundamento en los artículos 34 párrafo séptimo, y 96 del Reglamento de este Poder Legislativo solicito a usted ciudadano presidente de la mesa sea recibida mi petición formal y le otorgue el

trámite legislativo correspondiente, para que el Diputado Emilio Salazar Farías, sea sustituido de ambas comisiones por carecer de honestidad y transparencia, presupuestos indispensables para ejercer la función pública y que sea los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política quienes en el ejercicio de sus atribuciones de acuerdo al artículo 15 numeral 1 inciso C de la Ley Orgánica propongan a este Pleno del Congreso del Estado las nuevas designaciones para ambas comisiones y así también sea recibida mi iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas y mi participación sea incluida en diario de los debates, no más negocios al amparo del poder. Es cuanto diputado presidente, le hago llegar a través del secretario la iniciativa y el oficio correspondiente de solicitud. Es cuanto diputado presidente.-